

Trabajo servirá de base para la creación de los reglamentos correspondientes

## Facultad de Medicina avanza hacia sus Políticas y Procedimientos del Personal de Colaboración



Un marco claro de desarrollo para el estamento funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile ofrece el documento emanado por la comisión respectiva, que presidió por casi dos años la doctora Isabel Segovia, el cual fue presentado para su aprobación en el Consejo de Facultad de mayo de 2010.

La metodología utilizada para generar este aporte, explica la doctora Segovia, "implicó la recolección de antecedentes respecto de las políticas vigentes, los procedimientos utilizados, la situación actual del personal de colaboración y la revisión de la experiencia y formas de trabajo que, en la práctica, se realizan en este ámbito en la facultad".

De esta manera, la comisión elaboró un diagnóstico de la situación del estamento funcionario, en el que estableció, entre otras cosas, que no existe un estudio de las necesidades de la planta de personal, así como que no hay concordancia entre ésta y la planta académica; además, que los procesos de ingreso están relativamente bien instaurados, pero que los de inducción tienen resultados variables; que, en general, las capacitaciones no están enfocadas a mejorar el desempeño laboral y que, por último, el proceso de calificaciones es realizado de manera subjetiva por las jefaturas correspondientes.

Luego de esta primera etapa, los integrantes de este grupo de trabajo se organizaron en subcomisiones para abordar los temas que se incluyen en el documento, sin soslayar la participación, en diversos encuentros abiertos, de actores internos vinculados a la materia.

Así, el primer capítulo del documento incluye los elementos de contexto a considerar en la aplicación de las Políticas de Recursos Humanos, tales como los objetivos estratégicos de la Universidad de Chile, así como la misión y visión de la Facultad de Medicina y el marco ético para el desarrollo institucional. El segundo aborda los objetivos fundamentales de este lineamiento, las responsabilidades de los funcionarios, la estructura organizacional y las características de los perfiles de las plantas directiva, profesional, técnica, administrativa y auxiliar; asimismo, se determinan los cargos y funciones de confianza y de administración.

El tercer capítulo presenta las políticas de provisión de cargo, describiendo los objetivos en este ámbito, el proceso de reclutamiento, selección, ingreso e inducción. El cuarto establece las políticas y procedimientos para el desarrollo, explicitando la evolución de la carrera funcionaria, y describiendo los procesos de capacitación, calificación y promoción, así como

el bienestar y desarrollo personal del funcionario. El quinto capítulo define la política de remuneraciones de acuerdo a cada estamento, estableciendo los requisitos para optar a beneficios como ingresos propios u horas extraordinarias. Y por último, el sexto capítulo aborda las formas de desvinculación de la institución, causales y beneficios asociados.

### **Contar con los mejores**

"Para todo este trabajo tuvimos siempre en consideración el reglamento que, con el mismo fin, se está desarrollando en el nivel central y que fue recientemente aprobado por el Senado Universitario, de manera que hubiera coherencia entre ambas propuestas. Asimismo, contamos con la asesoría legal de la abogada de la Facultad de Medicina, María Angélica Sotomayor", explica la doctora Segovia.

Un punto que genera alto interés es que se establece como deseable la licencia de enseñanza media para la planta auxiliar, lo cual es un incentivo para los funcionarios que se interesen en alcanzar esta formación, ya que pueden acceder a ella a través de las instancias que ofrece la Facultad de Medicina con este fin, a través de la Subdirección de Relaciones Humanas.

Culmina la doctora Segovia señalando que "este es un marco que establece los lineamientos generales para la labor que viene, que es generar los reglamentos que implementen estas propuestas, cuyo único objetivo es que la Facultad de Medicina cuente con los mejores recursos humanos, brindándole instancias de desarrollo y crecimiento laboral y profesional".

Cecilia Valenzuela